

El desarrollo de gobierno electrónico en Panamá

Luis Sánchez Almengor
Director Ejecutivo
Comisión e-Panamá

Primeramente deseamos manifestar nuestra complacencia al tener la oportunidad de presentar un informe breve sobre el Desarrollo del Programa e-Panamá ante el VIII Congreso Internacional del CLAD, el cual se celebra precisamente en nuestro país, en víspera de la celebración de nuestro primer aniversario como Nación Independiente.

MEMORIA

El Sector Público Panameño emprendió iniciativas propias de un programa de gobierno electrónico desde hace unos 8 años aproximadamente, pero sin una coordinación general ni objetivo específico, por falta de un plan integral.

Varias instituciones gubernamentales, dependiendo de sus recursos y dinámica, iniciaron proyectos utilizando las tecnologías de información y comunicación (TICs) a fin de incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos brindados a los ciudadanos; lograr una mejor aplicación del sistema de información gerencial y reducir costos operativos. Entre las iniciativas realizadas destacan:

- El establecimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFPA), el cual es un sistema de auditoría integral para las entidades del Gobierno Central, que promueve la responsabilidad de los funcionarios en el manejo transparente de los recursos públicos.
- El servicio informativo vía Internet del Registro Público en materia relacionada a las sociedades anónimas, las cuales reportan un volumen considerable de sociedades personales y corporativas con numerosa información.
- Los servicios electrónicos brindados por el Tribunal Electoral, en materia de referencia personal de los ciudadanos, partidos políticos y procesos de elecciones generales para escoger Presidente de la República, Legisladores Nacionales, Alcaldes, Representantes de Corregimientos.
- La digitalización de las Gacetas Oficiales.
- La declaración y pago en línea del impuesto sobre la renta desarrollado recientemente por la Dirección General de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas.
- La reciente introducción del Sistema de e-compras, desarrollado y operado por la Contraloría General de la República con apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual implementa en línea el sistema electrónico de contrataciones públicas.
- La implementación del Sistema Integrado de Comercio Exterior (CISE) en la Administración General de Aduanas, el cual le permite a los usuarios del servicio de aduanas completar los formularios requeridos para la exportación o importación de productos. Este sistema permite agilizar las transacciones en más de un 33 por ciento.
- El listado de la planilla estatal por institución, vía Internet, donde se informa sobre los ingresos devengados por los funcionarios públicos, a fin de brindar mayor transparencia administrativa.
- La aprobación de la Ley que define y regula los documentos y firmas electrónicas y las

entidades de certificación en el comercio electrónico y el intercambio de documentos electrónicos.

- Servicios informáticos vía portales en la web de las instituciones gubernamentales. Muchos de estos portales también muestran resultados de la gestión Administrativa, desde reportes económicos hasta el Censo Agrícola y de Población. Prácticamente, toda la información del Estado Panameño se encuentra en el Internet. En algunos casos se puede conseguir la información detallada de los requisitos para hacer trámites, entre los que se encuentran: inmigración, pasaportes, etc. En otros se pueden llenar formularios, tales como, para obtener licencias comerciales. Además se ha empezado a presentar páginas interactivas. Los portales también se usan para difundir noticias del Gobierno Nacional, incluyendo actividades de la señora Presidenta y los Ministros; los números de la Lotería Nacional, licitaciones pública, la gaceta oficial, cambios en las regulaciones, precios de referencias, etc.

Aunque estas iniciativas están orientadas hacia la dirección correcta, el Gobierno Nacional no tenía una política estratégica en materia de gobierno electrónico y se ampliaba la brecha digital entre el sector público y privado porque este último reportaba grandes avances, especialmente en lo relacionado con e-banca y transferencias financieras.

En el Segundo Semestre del año 2001, el Gobierno Nacional de Panamá inició pasos firmes para utilizar las tecnologías de información y comunicación (TIC's) a fin de modernizar el Estado, brindar mejores servicios públicos a los ciudadanos y lograr mayores crecimientos económicos y desarrollos sociales.

En efecto, el Consejo de Gabinete aprobó, el 28 de agosto de 2001, la creación de una Comisión Ad Hoc a fin de estudiar y proponerle a la Sra. Presidenta de la República, S.E. Mireya Moscoso, en un plazo de 120 días, iniciativas y proyectos mediante la utilización de las TIC's, para el avance social y económico del País.

En marzo de 2002, la Comisión Ad Hoc presentó su informe a la Sra. Presidenta con recomendaciones específicas donde sobresalen:

- La creación de una Comisión permanente, responsable del Programa e-Panamá.
- La consideración de 86 iniciativas propuestas para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo, dentro del Programa e-Panamá.

Atendiendo las recomendaciones, la Sra. Presidenta Moscoso firmó el Decreto Ejecutivo No. 72, el 4 de junio de 2002 que estableció la Comisión Permanente para la Modernización del Estado Panameño en función de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, conocida por el nombre de "Comisión e-Panamá".

El Decreto Ejecutivo No.72 de 4 de junio de 2002, estipuló que la Comisión e-Panamá está integrada por representantes, llamados Comisionados, del Órgano Ejecutivo, quien la preside, el Órgano Legislativo, el Órgano Judicial, la Contraloría General de la República, el Tribunal Electoral, Consejo Nacional de Trabajadores (CONATO), Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). La Comisión está adscrita al Ministerio de la Presidencia. El representante principal del Órgano Ejecutivo es el Segundo Vice-Presidente de la República, quien es el Presidente de la Comisión.

La Comisión e-Panamá tiene las siguientes funciones:

- Coordinar e impulsar con la respectiva institución del Sector Público, la ejecución de las iniciativas identificadas en el Informe presentado a la Sra. Presidenta por la Comisión Ad Hoc y las iniciativas y proyectos que se presentasen en el futuro relacionados al Programa e-Panamá.
- Facilitar las actividades relacionadas con el marco regulatorio, infraestructura tecnológica, servicios internos, financiamientos, manejo del gobierno y la divulgación para la ejecución de los proyectos a cargo de las instituciones que integran el sector público.
- Impulsar la búsqueda de los recursos financieros que sean necesarios para la puesta en marcha de las iniciativas y proyectos del Programa e-Panamá.

El Decreto de Gabinete que estableció la Comisión e-Panamá también instruye a los Ministros, Directores, Administradores o Gerentes de las Instituciones del Sector Público, dentro de sus respectivas competencias, a colaborar con la Comisión y con la Oficina Ejecutora para facilitar el cumplimiento de sus funciones y la ejecución de las iniciativas y proyectos que integran el Programa e-Panamá que se debe actualizar permanentemente.

Es obvio entonces que la Sra. Presidenta de la República buscó, desde su inicio, brindarle a la Comisión e-Panamá un mandato y nivel de competencia claro y alto, bajo el liderazgo de un Vicepresidente de la República, a fin de que ésta pudiese desarrollar efectivamente el Programa e-Panamá, contando con el apoyo y la colaboración de todas las entidades del sector público. Este escenario favorable le permite a la Comisión e-Panamá poder integrar a los componentes del Estado Panameño sin preferencia alguna para determinada institución gubernamental, amparada bajo mandato presidencial.

PROGRAMA e-PANAMA

El Programa e-Panamá está conformado por una serie de proyectos e iniciativas que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación para lograr incrementar el nivel de Panamá como país virtual.

El Programa conlleva entonces lograr que los servicios públicos brindados a la ciudadanía y a las empresas sean efectivos y eficientes; la productividad económica logre su potencialización máxima; se eleve la calidad y nivel de la educación; los programas de salud pública beneficie efectivamente a todos los sectores nacionales y el comercio nacional e internacional obtengan mayores niveles de competitividad. El Programa también busca mayor transparencia en la gestión pública y el logro de los múltiples beneficios que brinda una sociedad democrática, tanto a nivel político como social.

El Programa e-Panamá contiene las siguientes metas:

- Disponer de los servicios de Internet para todos los sectores y regiones del país, a precios módicos, o subvencionados para las áreas marginales y distantes.
- Obtener la convergencia entre los sectores de información, redes y bases de datos y comunicación gubernamentales para lograr la ampliación de los procedimientos, la información y la comunicación.
- Digitalizar los procesos gubernamentales y la adquisición de bienes y servicios transparente y expeditamente.
- Maximizar los recursos nacionales, elevando la competitividad económica.
- Promover el comercio electrónico, a nivel nacional e internacional.
- Lograr completar la Agenda de Conectividad, particularmente para áreas marginales y distantes.
- Reducir significativamente la brecha educativa entre los centros educativos públicos y

privados, urbanos y rurales, nacionales y extranjeros.

- Celebrar elecciones transparentes y lograr resultados expeditos en los procesos electorales para escoger Presidente de la República, Legisladores Nacionales, Alcaldes de Distritos, Representantes de Corregimientos.
- Eliminar la discriminación proveniente de brechas digitales ocasionadas por la falta de acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Brindar apoyo técnico, vía la oficina Ejecutora, a aquellas entidades públicas que así lo requieran.

Estas metas requieren la elaboración de una serie de proyectos destinados a e-gobierno, e-educación, e-economía, e-salud, e-democracia, entre otros. El desarrollo armónico de estos programas está condicionado a los recursos presupuestarios disponibles en las diferentes esferas gubernamentales.

Dentro de este marco operativo, la Comisión e-Panamá busca maximizar los recursos económicos y de comunicación disponibles a nivel de infraestructuras y programas informáticos. Para lograrlo, la Comisión ha conformado un grupo de técnicos altamente calificados, con los cuales hemos prestado los siguientes servicios a entidades públicas: Diseñado y actualizado páginas WEB (Ministerio de la Juventud y la Familia, Policía Técnica Judicial, Ministerio de Salud); resuelto problemas con servidores (Instituto de Mercadeo Agropecuario; efectuado “Consultorías de Informática”, en especial en el área de Internet (Registro Público, Autoridad de Transporte y Tránsito Terrestre). Y, en conjunto con la Universidad Tecnológica, hemos organizado y dictado cursos en tecnologías abiertas y desarrollo de aplicaciones WEB. Además, estamos ofreciendo, a regiones distantes en el interior de país, a través del Instituto Para La Formación Y Aprovechamiento De Recursos Humanos, entrenamiento virtual en carreras tecnológicas.

A fin de superar las limitaciones presupuestarias la Comisión busca apoyo económico y técnico en organismos internacionales y gobiernos amigos.

ALIANZAS ESTRATEGICAS Y APOYO DE GOBIERNOS AMIGOS

Pese a su reciente fundación, la Comisión e-Panamá ya ha materializado algunas estrategias y ha obtenido apoyo de Gobiernos Amigos. Así, el 30 de julio del 2002, se firmó un Convenio de Asistencia Preparatoria para el Proyecto de Gobierno Electrónico e-Panamá, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. En este Convenio, el PNUD endosa el Proyecto e-Panamá, aporta B/.210,527 al programa y establece un Acuerdo de Administración Financiera de la Comisión e-Panamá. Esta es la Primera Alianza Estratégica lograda, incluso antes de establecer su Oficina Ejecutora.

La Segunda Alianza Estratégica se logra con el BID en septiembre, 2002, al destinar éste, del Fondo Fiduciario del Reino de España, una donación de 150,000 euros a la Comisión e-Panamá para efectuar un estudio de apoyo a su plan estratégico. Además, el BID celebra, en noviembre, un Taller Marco Lógico sobre la Autoridad de Transporte y Tránsito Terrestre (ATTT), a fin de ayudar a identificar las fortalezas y debilidades de esta entidad.

Gracias a esta Alianza, el BID ha aprobado otorgarle a Panamá una segunda donación proveniente del Fondo Fiduciario Italiano para Tecnologías de Información y Comunicación para el Desarrollo. Esta para ser utilizada en el estudio y desarrollo del software requerido para realizar el Proyecto de Monedero Electrónico. Este proyecto es uno de las iniciativas estelares del año 2003 de la Comisión porque le brinda a todos los ciudadanos, independientemente de su nivel económico, la oportunidad de adquirir, desde sumas

monetarias pequeñas, un medio de pago para la cancelación de compromisos en los servicios públicos y privados; así como la participación activa en el comercio directo o electrónico.

La Tercera Alianza Estratégica se establece el 22 de noviembre 2002 en Honduras, al integrarse Panamá en la formación de un Grupo de Trabajo de los Gobiernos Centroamericanos que coordinará y promoverá los programas de Gobierno Electrónico en la Región Centroamericana.

En noviembre 2002, la República de Corea, donó a la Comisión equipo informático y de oficina valorado en más de US\$.43,000, convirtiéndose así en el primer país amigo que apoya a la Comisión e-Panamá.

El apoyo de la República de Corea se reafirmó en junio de este año cuando el Gobierno Coreano cursó invitación a la Comisión e-Panamá para que enviase a siete funcionarios a participar en un seminario de gobierno electrónico en Seúl por dos meses, con todos los gastos pagos, confirmando su política de ente facilitador y coordinador, la Comisión distribuyó seis (6) de estas becas entre funcionarios de las entidades del sector público, con el propósito de obtener mayores resultados en la gestión de coordinación y enlace con los funcionarios del sector público. De regreso, todos los funcionarios dieron constancia del gran valor adquirido en estos cursos.

En diciembre 2002, la República de China, brindó un aporte económico, fortaleciendo así el apoyo internacional a la Comisión.

En lo transcurrido del año 2003, la Comisión ha firmado otros Convenios con Organismos Nacionales a fin de lograr una mayor efectividad en su Misión. Por ejemplo, se han firmado convenios con la Universidad Tecnológica de Panamá; Acuerdo con el Ente Regulador de los Servicios Públicos, Procuraduría de la Administración; Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP) y otros. Todos estos convenios permiten la colaboración, investigación y apoyo humano y tecnológico en el desarrollo de los proyectos del Programa e-Panamá.

Por ejemplo, la Comisión ya ha efectuado cuatro cursos digitales de entrenamiento visual en cuatro regiones rurales distantes del país utilizando las instalaciones físicas que el INAFORP tiene en esas áreas. Los cursos dictados en coordinación con el INAFORP, ofrecieron entrenamiento práctico en agricultura orgánica y la reparación de barcasas con el fin principal de brindarle a los residentes de áreas lejanas y marginadas la oportunidad de entrenarse en técnicas que le permitan activarse o reactivarse económicamente.

FUNCIONAMIENTO

Durante el último trimestre del 2002, la Junta Directiva de la Comisión e-Panamá también se dedicó a múltiples labores, destacándose el establecimiento del portal de la Comisión. www.e-panama.gob.pa; la participación en cónclaves internacionales y la planeación de la Oficina Ejecutora.

En enero del 2003 se estableció la Oficina Ejecutora con su personal debidamente seleccionado.

En abril de 2003 el Pleno de la Comisión aprobó iniciar 15 proyectos en el 2003. Aunque la Comisión e-Panamá ha estado en funcionamiento por pocos meses, ésta ya tiene 21

proyectos a desarrollar en el 2003 y ha aprobado 14 proyectos para iniciarlos en el 2004. Los proyectos aprobados para el 2003 están orientados hacia las siguientes áreas:

- 8 Proyectos para mejorar la calidad de los servicios gubernamentales suministrados a los ciudadanos y a las empresas
- 4 Proyectos educacionales
- 4 Proyectos para incrementar nuestra eficiencia y competitividad económica, particularmente para pequeñas y medianas empresas.
- 3 Proyectos de fortalecimiento de las Estrategias y Programas hacia un País Digital.
- 1 Proyecto de Telemedicina
- 1 Proyecto para mejorar la calidad de vida de la sociedad nacional.

PILARES DEL PROGRAMA

El Programa Nacional e- Panamá descansa en cinco pilares:

1. Las TICs son meras herramientas disponibles a ciudadanos, empresas, instituciones y a gobiernos para incrementar los niveles socio económicos y la calidad de vida.
Este fundamento implica que la Comisión e-Panamá no se limita a la utilización de las últimas tecnologías de la información y comunicación, pero utiliza aquellas tecnologías aplicables en un momento determinado, dado los niveles de comunicación o integración del área donde se desarrolle un proyecto.
2. Los gobiernos nacionales y locales deben enfatizar en el desarrollo de proyectos e iniciativas que beneficien a la mayoría de la población.
Precisamente, el 26% de nuestra población vive en condiciones de extrema pobreza y necesitamos enfocar nuestros limitados recursos para reducirla; suministrando entrenamiento y oportunidades para lograr un mejor estándar de vida, incrementando al mismo tiempo nuestra productividad y competitividad.
3. Las ventajas y beneficios de las TICs se deben extender a todos los sectores y grupos de nuestra sociedad.
Una sociedad bien informada practicará la transparencia y logrará una mejor democracia y los gobiernos serán más receptivos y responsables a las necesidades de los ciudadanos.
Este fundamento implica que el programa de e-gobierno debe, para ser efectivo e incluyente, incorporar proyectos relacionados con educación, salud pública, actividades económicas, seguridad ciudadana, derechos civiles y democracia.
4. La modernización de la administración pública es muy importante pero debe programarse de forma racional para evitar malversaciones y distorsiones en el uso del presupuesto nacional, en particular causadas por presiones para adquirir equipos más grandes y poderosos de los necesitados o instalar la última generación de programas y equipos tecnológicos.
El Programa Nacional e-Panamá está abierto a evaluar todas las opciones técnicas a fin de escoger la más viable y económica.
5. Continuar desarrollando, junto con el sector privado, una agenda de conectividad activa y agresiva.
Esta agenda incluye continuar desarrollando los centros de Infoplazas; electrificación rural, el entrenamiento en tecnologías de la información y un mayor uso de las

instalaciones de comunicación.

Los proyectos del 2003 de la Comisión e-Panamá se orientan a reducir las brechas en educación, salud y de carácter digital en nuestro país. Esa es nuestra preocupación primaria. También tenemos como meta el obtener una mejor posición en el ranking internacional.

Al respecto:

- Nuestros proyectos e-educativos intentan proporcionar, en un plazo de 3 años, a todos los colegios secundarios públicos urbanos del país de los softwares adecuados para mejorar la administración académica y financiera de esos colegios, además de suministrar servicios al estudiante a través del Internet, sobre su desempeño en el centro educativo. Este proyecto intenta reducir la brecha educativa entre los colegios públicos y privados.
- Aumentaremos la capacidad de hacer investigación educativa, profesional y cultural a través del desarrollo de un sitio web, llamado e-Educa, que ayudará a los padres, estudiantes, profesores y los administradores de la escuela y los ciudadanos a mejorar y ampliar su fuente de información y referencia vía Internet.
- El entrenamiento virtual para los ciudadanos de áreas rurales alejadas, que les permitirá adquirir habilidades manuales y técnicas para incrementar y crear opciones económicas. Este programa brinda al ciudadano la oportunidad de convertirse en participantes económicos más eficaces, sea como trabajadores o pequeños empresarios.
- Es de extrema importancia proporcionar un instrumento digital recargable como medio de pago, permitiendo que los ciudadanos de los estratos económicos más bajos se beneficien de varias iniciativas de e-gobierno. Se establecerá una tarjeta inteligente de pago y la misma se hará accesible, en cantidades monetarias pequeñas, como las que son utilizadas exitosamente en varios países europeos. Con este proyecto, los ciudadanos tendrán acceso, las 24 horas del día, 7 días a la semana a los servicios gubernamentales, lo mismo que a otros servicios ofrecidos por el sector privado.
- Telemedicina es un ejemplo típico de cómo nos preponemos continuar usando las TIC's para la ventaja de comunidades marginales rurales. Nuestra preocupación primaria inmediata no es cómo enseñar a estos ciudadanos a utilizar una computadora y servicios del Internet, sino cómo ofrecerles la oportunidad de beneficiarse de los servicios proporcionados por estas tecnologías.
- Elevaremos la calidad de la seguridad personal de los ciudadanos utilizando las TIC's como herramienta para combatir el crimen y la violencia. Nos proponemos aumentar significativamente, durante los dos próximos años, la capacidad de las autoridades para identificar a criminales y mantener un sistema eficaz de monitoreo de los mismos. Al mismo tiempo incrementaremos la seguridad de nuestro pasaporte nacional mediante la identificación biométrica de su dueño.
- Nuestra meta principal es obtener el apoyo de la mayoría de nuestros ciudadanos. Deseamos que los ciudadanos apoyen los proyectos que constituyen el Programa e-Panamá porque están convencidos que se beneficiarán de los mismos.

Para el 2004 ya hemos aprobado 14 nuevos proyectos, confiriéndole énfasis a los programas de salud, vivienda e incrementando la eficacia y productividad del sector público. También efectuamos énfasis particular a la Agenda de Conectividad. Precisamente estamos por firmar un Convenio con la Corporación Canadiense Comercial para que Canadá, líder mundial en su política y ejecución de los programas digitales, nos apoye en la elaboración y puesta en práctica de una Agenda de Conectividad, la cual será apoyada económicamente por el Impuesto denominado "Servicio Universal" el cual brindará recursos para garantizarle a las áreas más alejadas y marginadas del país, por la Comunicación Telefónica fija y la interconexión a servicios derivados, incluyendo Internet.

PERSPECTIVAS

La Comisión e-Panamá se siente optimista en lograr, paso a paso, el apoyo entusiasta de los ciudadanos nacionales, de los Organismos Internacionales y de los Gobierno Amigos al Programa Nacional e-Panamá. No obstante, los retos son formidables y debemos elevar aún más el grado de compromiso de apoyar los programas de gobierno electrónico de parte de los funcionarios públicos de primera categoría.

Es necesario que las altas esferas gubernamentales apoyen plenamente la coordinación requerida para lograr una integración digital del sector público a fin de ejecutar un programa de gobierno electrónico eficaz y económico.

También debemos fortalecer los elementos institucionales legales de la Comisión a fin de lograr una mayor consolidación y estabilidad en su administración y programación de proyectos. Esto requiere una voluntad política del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo

Es de vital importancia que el Programa e-Panamá se eleve a ser un Proyecto de Estado, apoyado por todos los partidos políticos; sociedad civil, gobierno y el sector laboral y empresarial. Sólo así podremos darle al Programa la estabilidad, apoyo y solidez que requiere para brindar frutos positivos a nuestra Nación.

CONCLUSION

Es cierto que cada país debe diseñar y ejecutar su propio programa de e-gobierno. Sin embargo, creemos que Panamá presenta unos esquemas y perspectivas útiles porque consideramos las TIC's como una herramienta para obtener mejores estándares de vida y un sistema más democrático.

Creemos en la conveniencia de establecer una entidad centralizada de alto nivel responsable de coordinar el desarrollo de los programas nacionales de e-gobierno y de obtener apoyos económicos y técnicos de organismos internacionales y de gobiernos amigos. Sin embargo, también creemos que cada entidad gubernamental tiene su independencia de criterio para desarrollar iniciativas, propias de e-gobierno, pero coordinando su ejecución con la Comisión. Precisamente el rol que desempeñan los Funcionarios de Enlace de las Entidades del Gobierno en la Comisión e-Panamá permite la evaluación de iniciativas que incrementan la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, suministrando mayor información y redes de comunicación a la ciudadanía y fomentando una mayor productividad y competitividad en nuestras empresas. Logrado esos objetivos, nos acercamos entonces al logro de una sociedad digital.

RESEÑA BIOGRAFICA

Luis Sánchez Almengor es un economista panameño con amplia experiencia en la Banca Comercial, Hipotecaria y de Desarrollo y Financiamiento de proyectos gubernamentales y privados. Obtuvo su maestría en economía con especialización en asuntos monetarios, en la Universidad de Missouri (USA). Fue Vicepresidente del Swiss Bank Corporation y Gerente General del Banco Hipotecario Nacional, en Panamá.

Autor de varios ensayos y artículos relacionados a temas económicos y financieros. Ha participado en múltiples seminarios, congresos y foros sobre temas relacionados con las inversiones, economía, evaluación y administración de Proyectos, evaluación presupuestaria, etc. Orador invitado en varios congresos nacionales e internacionales.

El Sr. Sánchez Almengor laboró hasta fines del 2002 como Asesor del Vicepresidente de la República, Dominador Kaiser Bazán y desde el 1ero. de enero 2003, es el Director Ejecutivo de la Comisión e-Panamá, responsable del desarrollo del Programa Nacional e-Panamá.

Director Ejecutivo
Comisión e-Panamá
Apto. 0832-1089 WTC, Panamá, Panamá
Telefax (507) 269-9969/70
e-mail: lsanchez@e-panama.gob.pa